Annobiliaria INTELCA C. Ltda.

Amodillaria INTELCA C. Lidea.

Guayaquil, 20 de julio de 2015.

Señor CPA
GUSTAVO RAÚL JURADO TEJADA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente comunico a usted que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía INMOBILIARIA INTELCA C. LTDA., en sesión celebrada en esta fecha, tuvo el acierto de elegirlo a usted como PRESIDENTE, de la Compañía, por el periodo de Cinco Años, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

De conformidad con los Estatutos Sociales de la Compañía, sus atribuciones y deberes para el desempeño del cargo de PRESIDENTE, están entre otras que a usted le corresponderá la representación, legal, judicial y, extrajudicial de la Compañía, en forma individual.

La Compañía se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Decima Segunda del Cantón Guayaquil, el 30 de diciembre de 1977, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 28 de julio de 1978.

Atentamente,

Ab. Medardo Ángel Salgado Parra. Secretario Ad-Hoc de la Junta.

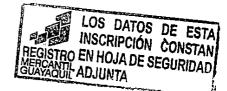
Acepto el cargo de PRESIDENTE de la Compañía INMOBILIARIA INTELCA C. LTDA. hecho a mi favor por la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía.

Guayaquil, 20 de julio de 201/5

GUSTAVO RĄŲL JURADO TEJADA

C. C. No. 090138317-4

Nacionalidad Ecuatoriana



grob w

🔁 Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:36.313 FECHA DE REPERTORIO:21/jul/2015 HORA DE REPERTORIO:14:59

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Julio del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía INMOBILIARIA INTELCA C. LTDA., a favor de GUSTAVO RAUL JURADO TEJADA, de fojas 29.612 a 29.614, Registro de Nombramientos número 9.291.

Guayaquil, 23 de julio de 2015

REVISADO POR:

Ab. Marissa Pendola Solórzano

REGISTRO MERCANTIL

DEL CANTON GUAYAQUIL

DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

№ 1180558

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

20 AGO 2015

RECIBID/O

Hara: 12:40 Firma Dalily